



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 816-2017-UNU-CU-R

Pucallpa, 20 de noviembre de 2017.

VISTO, El acuerdo de sesión extraordinaria Consejo Universitario de fecha 20 de noviembre de 2017, sobre **APROBACIÓN de REGLAMENTO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, que consta de XVII Capítulos, 86° Artículos, 7 Disposiciones Complementarias, 20 Anexos y 48 páginas, y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 20 de noviembre de 2017, se acordó **APROBAR REGLAMENTO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, que consta de XVII Capítulos, 86° Artículos, 7 Disposiciones Complementarias, 20 Anexos y 48 páginas y autorizando al Secretario General emitir la resolución correspondiente;

Que, estando a lo acordado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, de fecha 20 de noviembre de 2017 y en uso de las funciones y atribuciones otorgadas al Consejo Universitario y al señor Rector de la Universidad Nacional de Ucayali y por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali e interviniendo el Vicerrector Académico como Rector, conforme al Memorando N° 803-2017-UNU-R, de fecha 20 de noviembre de 2017, por Abstención del Titular;

SE RESUELVE:

- ART. 1°:** **APROBAR**, el **REGLAMENTO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, que consta de XVII Capítulos, 86° Artículos, 7 Disposiciones Complementarias, 20 Anexos y 48 páginas, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- ART. 2°:** **PUBLICAR**, la presente resolución en la página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.
- ART. 3°:** **REMITIR**, la presente resolución a las Facultades, interesados y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Dr. Pedro Julián Ormeño Carmona
Rector (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

MG. JORGE LUIS HILARIO RIVAS
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
RECT.;OGAJ; OCI;IMAG. INSTT.;A.GRAL.

DISTRIBUCIÓN:
FACULTADES;;INTERESADOS